



Buenos Aires, 4 de mayo de 2012

RES. N° 94 /2012

VISTO:

La Resolución CM N° 39/12; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución citada en el Visto se aprobó el plan general de trabajo del Centro de Planificación Estratégica.

Que como punto 7 del referido plan, se previó la creación de un Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de contar en el Poder Judicial porteño con un ámbito específico dedicado al seguimiento y análisis de la justicia local y sus prácticas en lo relativo a la igualdad de género y que, a partir de ello, propicie iniciativas para asegurar y promover dicha igualdad.

Que a fin de tornarlo operativo y dotarlo de representación institucional, resulta necesario designar a un funcionario a cargo del referido observatorio.

Que el Poder Judicial de la Ciudad cuenta entre sus miembros, en carácter de integrante del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, con una de las más destacadas especialistas en la materia a nivel nacional, la Dra. Diana Maffia.

Que, en consecuencia, luce razonable designar a la Dra. Maffia a cargo del Observatorio de Género de la Justicia local, dejando constancia que dicho nombramiento no generará erogación alguna a cargo del Consejo de la Magistratura, por revestir carácter "ad honorem".

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

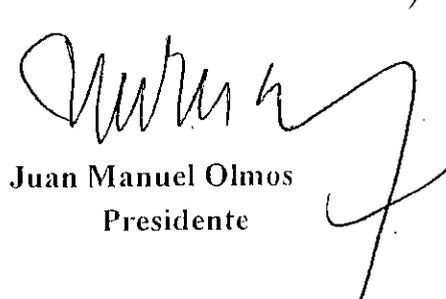
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar con carácter "ad honorem" a la Dra. Diana Maffia a cargo del Observatorio de Género de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 94 /2012


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente